



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
(CIMAV, S.C.)**

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2010

CHIHUAHUA, CHIH., 3 DE MARZO DEL 2010.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
(CIMAV, S.C.)**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

3 DE MARZO DE 2010

LISTA DE ASISTENCIA

Lic. Ernestina Pérez Romero
Directora de administración y Finanzas
(Presidenta)

C.P. José María Estrada
Jefe del Departamento de Adquisiciones
(Secretario Ejecutivo)

Dr. Jesús González Hernández
Director General
(Vocal)

Lic. Nathanael Martínez Coronel
Subdirección de Finanzas
(Vocal)

Ing. Jesús Ricardo Ponce Solís
Supervisor Interno
(Vocal)

Ing. Andrés Mendoza Molina
Titular de Órgano Interno de Control
(Asesor)

C.P. David Soto López
Titular del Área de Auditoría Interna
(Asesor)

2.- Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Cumplimiento de acuerdos.
4. Presentación del acta de la 2ª. Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, celebrada el 30 de octubre de 2009 para su aprobación.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del informe del 2009 del Comité.
6. Presentación Del Programa Anual de Obra Pública 2010.
7. Presentación de los montos límites para llevar a cabo las contrataciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, mediante los diferentes procedimientos de adjudicación, autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.
8. Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 42 de la LOPSRM.
9. Presentación del oficio donde se nombra Residente Interno de Obra para los trabajos de construcción de obra pública en Apodaca N.L.
10. Presentación y aprobación, en su caso, del calendario propuesto de Sesiones Ordinarias del Comité para el ejercicio 2010.
11. Asuntos Generales.
12. Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

3.- Cumplimiento de acuerdos.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

No existen acuerdos pendientes de cumplimiento.

4.- Presentación del acta de la 2ª. Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, celebrada el 30 de octubre de 2009 para su aprobación.

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2009 del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV), celebrada el día 30 de octubre del 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del edificio de posgrado del CIMAV, ubicada en la calle Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, C. P. 31109, Chihuahua, Chih., con la asistencia de la Lic. Ernestina Pérez Romero, Directora de Administración y Finanzas (Presidenta); C.P. José María Estrada Gómez, Jefe del departamento de Adquisiciones (Secretario); Lic. Nathanael Martínez Coronel, Subdirector de Finanzas, (Vocal); Ing. Jesús Ricardo Ponce Solís, Supervisor Interno de Obra Pública (Vocal); Ing. Andrés Mendoza Molina, Titular del Órgano Interno de Control en el CIMAV (Asesor) y C.P. David Soto López, Titular del Área de Auditoría Interna (Asesor).

La Segunda Sesión Extraordinaria del 2009 del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, verificada el 30 de octubre del presente, se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Ratificación de la Constitución del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
- 2.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 3.- Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos.
- 5.- Presentación del acta de la 1ª. Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, celebrada el 20 de marzo de 2009 para su aprobación.
- 6.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 42 de la LOPSRM.
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

1. Ratificación de la Constitución del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité, menciona en primer término, que derivado de las recientes modificaciones a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, publicadas el 28 de mayo de 2009, fundamentalmente las relativas al nivel jerárquico requerido para los integrantes de los Comités de Obra Pública en las Dependencias y Entidades de la APF (Art. 25 F. V) en la cual se hace mención de que debe ser de Directores Generales, directores de área o equivalentes, y en seguimiento a las Directrices para la aplicación de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitidas por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas del a Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad de la SFP, se efectuó la consulta a

la mencionada Unidad, cuya respuesta fundamentalmente propone nos apeguemos al criterio AD-10 relativo a la interpretación del artículo 25 fracción V de la LOPSRM, emitido por la propia Unidad el cual establece, entre otras cosas:

"...1. Para efectos de interpretación y aplicación administrativa de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la LOPSRM, los conceptos de "oficial mayor", "director general" y "director de área" se entiende referido a las estructuras de las dependencias señaladas en el artículo 1 fracciones I a III de la LOPSRM, y el concepto "equivalente" se entiende referido a las funciones equiparables que se realizan en las entidades señaladas en el artículo 1 fracciones IV y V de dicha Ley; por cuanto corresponde a las funciones equivalentes en las entidades, derivado de la diversidad de las nomenclaturas de los puestos y estructuras que se observa en las mismas, podrá considerarse como equivalente al "director general" o al "director general adjunto" a los servidores públicos que realicen funciones equivalentes en las entidades, independientemente de su denominación y rango jerárquico o salarial;..."

"... 4. El criterio referido en el numeral 1, resultará aplicable a los asesores del COP,..."

Con este fundamento queda asentada la correcta integración del COP del CIMAV.

2. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.

Acto seguido, la Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité, verificó la lista de asistencia y estando presentes cuatro miembros con derecho a voto declaró la existencia del quórum legal.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Directora de Administración y Finanzas, sometió a consideración de los presentes del orden del día, no habiendo comentarios al respecto, el pleno del Comité lo dio por aprobado.

3. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Directora de Administración y Finanzas, sometió a consideración de los presentes del orden del día, no habiendo comentarios al respecto, el Comité lo dio por aprobado.

4. Cumplimiento de acuerdos.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Directora de Administración y Finanzas, indicó que no existen acuerdos pendientes de cumplimiento

5. Presentación del acta de la 1ª. Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, celebrada el 20 de marzo de 2009 para su aprobación.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité, presentó para su aprobación el acta de la 1ª. Sesión Extraordinaria del 2009, comentando que se había circulado con anticipación a esta Sesión vía correo electrónico y en virtud de no haber recibido comentarios respecto al contenido de la misma se entendió por aprobada. No existiendo comentarios al respecto, el acta fue aprobada por unanimidad de votos y se entregó para su firma.

6. Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 42 de la LOPSRM.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité, cedió la palabra al Secretario, quien presentó para su aprobación el siguiente dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 42 de la LOPSRM:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	SUSTENTO LEGAL
6102	Construcción de Edificios. Construcción del laboratorio 12 y trabajos varios.	\$ 2'927,500	Art. 41 y Art. 42 Fracc. III de la LOPSRM

El C.P. José maría Estrada Gómez, Secretario del Comité, presenta este dictamen indicando que, a manera de antecedente, dentro de la convocatoria 2009 para el fortalecimiento y consolidación del los Centros Públicos de Investigación CONACT, se aprobó para el CIMAV el proyecto de Construcción y Adecuación de espacios para el Laboratorio Nacional de Nanotecnología. Cuyos recursos se asignaron con fecha 7 de agosto mediante oficio 2009-38-90X-24 por tres millones de pesos, sin embargo, con motivo del oficio 307-A-0770 de fecha 4 de agosto de 2009, en el que se establecen los lineamientos para el control presupuestal, y dado que a la fecha no se contaba con el oficio de afectación presupuestal para este proyecto, se solicitó a la SHCP a través de la Coordinadora Sectorial, la autorización para ejercer dichos recursos después del 7 de agosto, toda vez que el procedimiento de adjudicación para el desarrollo de este proyecto correspondía a una licitación pública, ya que de adjudicarse el contrato y no contar con la aprobación de la SHCP, representaría una responsabilidad para el CIMAV al no poder cumplir con las obligaciones derivadas del fallo del concurso. CIMAV se quedó en espera de la mencionada autorización.

El 16 de octubre se recibe oficio circular No. 307-A.-1265 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, referente a las disposiciones de prorroga en los procesos de cierre presupuestario, base en el cual se decide continuar con el proceso de adjudicación de la obra pública en comento, el cual debe concluir el 30 de octubre del presente en base al mencionado oficio.

Estos comentarios tienen el propósito solamente de aclarar el origen de los recursos y los trámites que en su momento se efectuaron para su aplicación, y por otro lado, menciona que en el marco de la convocatoria del CONACYT para Equipamiento complementario para la Actualización de equipo científico 2009, CIMAV solicitó apoyo por 5 millones de pesos, los cuales requieren de aportaciones concurrentes por parte de la Institución, considerando dentro de estas

aportaciones la construcción y adecuación de espacios para el Laboratorio Nacional de Nanotecnología.

Por ello, el no llevar a cabo el desarrollo de este proyecto, incurrirá en la pérdida de la oportunidad de recibir recursos por 5 millones de pesos para adquisición de equipo para el propio laboratorio nacional de nanotecnología, así como instalación del equipo de difracción de rayos X en Apodaca.

Se documenta lo anterior con los oficios correspondientes, y se aclara que para tomar una decisión se solicitó a tres constructores presentaran la cotización del proyecto, anexando al contenido de la sesión un cuadro presupuestal comparativo y las respectivas cotizaciones, así como documentación relativa al proyecto de equipamiento complementario para actualización de equipo científico.

En este orden de ideas, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 42, fracción III de la LOPSRM, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

En este mismo punto, la Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité cede la palabra al Ing. Ricardo Ponce, Vocal del Comité y Residente Interno de obra, quien presenta un análisis técnico de las propuestas recibidas, el cual contiene los argumentos para la aceptación y/o rechazo de las mismas en base al examen detallado de los catálogos de precios y sus respectivos análisis de costos unitarios, los programas de obra presentados y en general, menciona que consideró para este análisis toda la documentación recibida, incluyendo currículum de los contratistas y contratos que avalan su experiencia en obras semejantes.

El CP. David Soto López, asesor del Comité y Titular del Área de Auditoría, comenta que para decidir la adjudicación a determinado contratista, no solo se deberán tomar en cuenta los aspectos técnicos, ya que no se pueden dejar al lado los aspectos de carácter financiero y legal, asegurándose que quien desarrolle la ejecución de la obra tenga la capacidad técnica y financiera para ello. Así mismo, agrega que se verifique la información del constructor en el padrón de contratistas de la SFP, y que en el desarrollo de la obra se cubran los aspectos legales correspondientes, tales como la bitácora de obra, la emisión de las fianzas respectivas, el acta de entrega recepción y se vaya elaborando un modelo de finiquito, todo ello para estar en posibilidades de concluir en su totalidad tanto la obra como la formalización de su recepción antes del cierre anual.

El Ing. Andrés Mendoza, Asesor del Comité y Titular del Órgano Interno de Control, menciona que se elabore un cuadro comparativo en el que se establezcan claramente las condiciones que se analizaron para determinar la aceptación y/o el rechazo de cada propuesta.

El Ingeniero Ricardo Ponce, Residente Interno de Obra, comenta que sí se consideraron todos estos aspectos para el análisis, los cuales se agregarán al documento que presenta como resumen, y que en base a ello, sugiere que esta obra se asigne para su ejecución al Ing. Efraín Jesús Martínez Quezada.

El C.P. David Soto López sugiere que el contrato correspondiente se elabore de manera inmediata, con el fin de que se vayan tramitando las fianzas a que hay lugar.

La lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del comité apoya las sugerencias de que se deben considerar todos estos aspectos legales, técnicos y financieros mencionados por los asesores, situando las respectivas responsabilidades al Departamento de Adquisiciones y a la Residencia de obra.

Sin comentarios adicionales, el Comité pasó al siguiente punto del orden del día.

7. Asuntos Generales

No se trataron temas en este punto del orden del día

8. Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

No se tomaron acuerdos en esta Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las 13:45 hrs. del día 30 de octubre de 2009 y firman para dar constancia quienes en ella intervinieron:

ASISTENTES

Lic. Ernestina Pérez Romero
Directora de Administración y Finanzas
(Presidenta)

C.P. José María Estrada Gómez
Jefe del Departamento de Adquisiciones
(Secretario)

Lic. Nathanael Martínez Coronel
Subdirector de Finanzas
(Vocal)

Ing. Jesús Ricardo Ponce Solís
Supervisor Interno
(Vocal)

Ing. Andrés Mendoza Molina
Titular del Órgano Interno de Control
(Asesor)

C.P. David Soto López
Titular del Área de Auditoría Interna
(Asesor)

5.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe anual del Comité 2009.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS INFORME ANUAL 2009

1.- Estado actual del procedimiento iniciado a Construcciones y Servicios Coscinco S. de R.L. de C.V.

Antecedentes:

A finales de 2007 se notificó a Construcciones y Servicios Coscinco S. de R.L. de C.V. el inicio del Procedimiento de Rescisión Administrativa, en virtud de que no terminó la obra que mediante la Licitación Pública Nacional le fue adjudicada y formalizada mediante el Contrato de Obra Pública número 19040 de fecha 26 de diciembre de 2006.

Ante tales antecedentes se llevaron a cabo las siguientes gestiones y actividades:

- Se emitió la Resolución en la cual se decreta la Rescisión Administrativa del Contrato en comento, por las causas y motivos contenidos en dicha resolución ya que quebrantó lo pactado en las cláusulas PRIMERA y TERCERA del mismo, al no cumplir con los plazos de entrega de las obras ya citadas y dejar abandonada la obra de referencia.
- Se interpuso demanda Ordinaria Civil ante los Juzgados de Distrito, para que sea esa Autoridad Judicial la que declare la rescisión Judicial del Contrato de Obra Pública número 19040, reclamando además diversas prestaciones que se detallan en la misma.
- Se emplazó a juicio el demandado Construcciones y Servicios Coscinco S de R.L. de C.V., recibiendo contestación a la demanda entablada en su contra y por opuestas las excepciones consistentes en falta de acción y derecho de la Actora para demandar la rescisión del contrato de obra publica y el pago de la cantidad de \$273,699.14 por concepto de pagos extras.
- Se respondió en tiempo y forma a la Reconvención planteada por el demandado dentro de su contestación de la demanda
- Se solicitó al juzgado se inicie el período probatorio en el presente juicio, por un término común de 30 días hábiles para ambas partes.

- Se tuvieron por contestadas las excepciones opuestas por el demandado para poder seguir con el trámite procesal
- Se logró sentencia interlocutoria favorable al CIMAV por el incidente de Incompetencia promovido por el demandado, declarando que el juzgado primero de distrito, tiene competencia para conocer del juicio.
- Se resolvió por el juzgado abrir el juicio prueba por 30 días hábiles comunes para las partes, ahí se desahogaron por parte del CIMAV las testimoniales que se ofrecieron a cargo de servidores públicos del Centro, el Demandado no ofreció prueba alguna.
- Se presentó un escrito conteniendo el resumen de todo lo actuado, pruebas ofrecidas y desahogadas, solicitando sea dictada la sentencia definitiva.
- El Juzgado Primero de Distrito declaró que no entraba al estudio del asunto en virtud de que según criterio del propio Juzgado, no son la Autoridad competente para conocer de dicho asunto (criterio equivocado).
- Se presentó escrito de apelación en contra de dicha sentencia misma que fue radicado por el Segundo Tribunal Unitario de Circuito.

Este procedimiento iniciado en contra de Construcciones y Servicios Coscinco S. de R.L. de C.V. iniciado a finales del ejercicio 2007 continúa a la fecha en los tribunales correspondientes.

2.- Inconformidades recibidas

No se recibieron inconformidades en el periodo

3.- Estado de procedimientos de aplicación de garantías

Se encuentran en proceso derivadas del concepto 1

4.- Resultados de la gestión del Comité y de la contratación de obras y servicios relacionados con las mismas realizados en el CIMAV. (ANEXO I)

5.- Reporte del Cálculo y determinación del porcentaje al que se refiere el Art 43 de la LOPSRM.

El porcentaje de obras y servicios relacionados con las mismas, asignado en el ejercicio 2009 por el procedimiento de Adjudicación Directa o Invitación es del 0.3 %, en tanto las adjudicaciones por LPN es del 90.44%, quedando en proceso de adjudicación el 9.53%. Se anexa análisis del cálculo.

ANEXO I
RECURSOS PIIT
OBRA PUBLICA MONTERREY

PARTIDA	ORDEN DE COMPRA	FECHA	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	TIEMPO DE EJECUCION	FECHA PROGRAMADA FINAL	TIPO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FECHA DE CONTRATACION	CONVENIOS MODIFICATORIOS	RAZONES PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS MODIFICATORIOS
6102	1M000001	7/05/09	URIBE URBANIZACIONES Y CONSTRUCCION ES, S.A DE C.V.	\$ 19,261,728.10	365	04/05/2010	Licitación Pública Nacional	Construcción de la Segunda Etapa de Laboratorios y Trabajos Varios en Aodaaca N.L.	05/05/2009	N/A	N/A
6107	1M0000082	8/07/09	VÁZQUEZ LAZO JOSE LUIS	\$ 377,982.00	270	08/02/2010	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION ART. 42, FRACC. X	SUPERVISION EXTERNA PARA LAS OBRAS DE APODACA N.L.	05/05/2009	N/A	N/A

OBRA PUBLICA CHIHUAHUA

PARTIDA	ORDEN DE COMPRA	FECHA	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	TIEMPO DE EJECUCION	FECHA PROGRAMADA FINAL	TIPO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FECHA DE CONTRATACION	CONVENIOS MODIFICATORIOS	RAZONES PARA LA REALIZACION DE CONVENIOS MODIFICATORIOS
6107	1A024098	23/04/09	VÁZQUEZ LAZO JOSE LUIS	\$ 41,998.00	30	08/02/2010	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION ART. 42, FRACC. X	SUPERVISION EXTERNA PARA LAS OBRAS DE APODACA N.L.	05/05/2009	N/A	N/A
6107	1A024784	3/09/09	VÁZQUEZ LAZO JOSE LUIS	\$ 72,450.00	30	08/02/2010	ADJUDICACION DIRECTA POR MONTO ART. 43	DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO	04/09/2009	N/A	N/A
6102	1A025147	4/11/09	MARTÍNEZ QUEZADA EFRAIN JESÚS	\$ 2,726,154.49	60	08/02/2010	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION ART. 42, FRACC. III	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO, ADECUACIONES Y TRABAJOS VARIS	04/11/2009	1	ACTIVACIÓN DE CONCEPTOS DEL CATÁLOGO, INCREMENTO EN MONTO
6102	1A025317	17/12/09	MARTÍNEZ QUEZADA EFRAIN JESÚS	\$ 201,395.51	14	08/02/2010	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION ART. 42, FRACC. III	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO, ADECUACIONES Y TRABAJOS VARIS	12/12/2009	N/A	N/A

CALCULO Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43 DE LA LOPSRM
(MILES DE PESOS)

PERIODO: enero-diciembre 2009

● PORCENTAJE DE CONTRATACIONES FORMALIZADAS CONFORME A: ARTICULO 43 | OPSRM ■

$$\frac{C+D}{A} \times 100\%$$

B	0.0	A
E	0.0	
F	2,927,550.0	
G	0.0	
H	419,980.0	
I	19,261,728.1	
TOTAL LP Y ART. 42		
22,609,258.1		
PRESUPUESTO		
25,000,000.0		
% LP Y ART. 42		
90.44 %		

17

6.- Presentación del Programa Anual de Obra Pública 2010.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EJERCICIO 2010

CAP/PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS	PRESUPUESTO TOTAL	PROCEDIMIENTO ADJUDICACION
6000	OBRA PÚBLICA	500,000.00	500,000.00	
6102	Obra de construcción para edificios	250,000.00	250,000.00	ART 43
6107	Servicios relacionados con obras públicas	250,000.00	250,000.00	Art 42 Fr X
	TOTAL PRESUPUESTO	500,000.00	500,000.00	

Nota: Antes de proceder a la adjudicación directa de la partida 6102 se solicitará al Órgano de Gobierno del CIMAV la autorización para modificar el porcentaje del 30% al que se refiere el Art 43, de la LOPSRM.

7.- Presentación de los montos límites para llevar a cabo las contrataciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, mediante los diferentes procedimientos de adjudicación, autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010

ANEXO 16.10.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HA1	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,278,976
Impuesto sobre la renta retenido (28%) 1/	787,628
Percepción bruta anual	3,066,604
I. Percepciones Ordinarias:	3,066,604
a) Sueldos y salarios:	2,279,332
I) Sueldo Base	284,006
II) Compensación Garantizada	1,995,325
b) Prestaciones:	787,272
I) Aportaciones de seguridad social	45,615
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 2/	18,460
III) Prima vacacional	7,889
IV) Aguinaldo (sueldo base)	44,467
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	307,921
VI) Prima quinquenal (antigüedad) 3/	1,632
VII) Ayuda para despesa	924
VIII) Seguro de vida institucional	31,683
IX) Seguro Colectivo de Retiro	710
X) Seguro de Gastos médicos mayores	11,398
XI) Seguro de Separación Individualizado	316,574
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
II. Percepciones extraordinarias	0
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	0

1/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2009.

2/ El ahorro solidario se calculó sobre el 6.5% del SB.

3/ Incluye la estimación por costo máximo de 5 quinquenios.

ANEXO 17. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIONES MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (miles de pesos)

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios					
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá		Monto máximo total de cada operación que podrá	
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	140	480		
15,000	30,000	160	690		
30,000	50,000	180	900		
50,000	100,000	200	1,110		
100,000	150,000	220	1,325		
150,000	250,000	250	1,600		
250,000	350,000	270	1,800		
350,000	450,000	290	1,910		
450,000	600,000	310	2,120		
600,000	750,000	320	2,230		
750,000	1,000,000	350	1,440		
1,000,000		370	2,550		
Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	215	106	1,910	1,485
15,000	30,000	265	135	2,120	1,590
30,000	50,000	320	160	2,440	1,910
50,000	100,000	370	185	2,970	2,225
100,000	150,000	425	215	3,500	2,650
150,000	250,000	480	240	4,030	3,180
250,000	350,000	585	290	4,670	3,500
350,000	450,000	635	320	5,090	3,815
450,000	600,000	745	370	6,050	4,560
600,000	750,000	850	425	6,890	5,200
750,000	1,000,000	950	480	7,740	5,830
1,000,000		1,010	530	8,690	6,570

Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que las contrataciones por montos superiores a dichos umbrales deberán licitarse, salvo que las mismas se incluyan en la reserva correspondiente; o se cumpla con algún supuesto de excepción a la licitación pública prevista en dichos tratados.

8.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 42 de la LOPSRM.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

**LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y
SU REGLAMENTO**

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41 y 42**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO RECURSOS 2010
6107	Servicios relacionados con obras públicas Trabajos para supervisión Externa para la conclusión del Módulo 2 y trabajos varios en el PIIT en Apodaca N.L.	\$250,000

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41 y 42, FRACC. X

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación fundamentada en los artículos 41 y 42, fracciones X, de acuerdo a lo siguiente:

El 27 de febrero de 2009, el CONACyT emitió por medio del Secretario Técnico del Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto de Nuevo León la carta 107941 referente a la aceptación de la propuesta por un monto de 22 millones de pesos para la ampliación y equipamiento del CIMAV dentro del PIIT del Estado de nuevo León.

Para el desarrollo de la obra se requirió la contratación de los servicios correspondientes a la supervisión de la obra misma, cuyo costo inicialmente se cargó al propio proyecto, requiriendo actualmente la continuidad del pago de este servicio por medio de recursos propios.

Dado lo anterior, se recomienda efectuar una adjudicación directa, de acuerdo al artículo 41 y 42 fracciones X, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, que a la letra dicen: *Artículo 41.- En los supuestos que prevé el siguiente artículo, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.*

Artículo 42.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: Fracción X.- Se trate de servicios relacionados con las obras públicas prestados por una persona física, siempre que éstos sean realizados por ella misma, sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico

1ª. Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios
Relacionados con las mismas

Celebrada el miércoles 3 de marzo de 2010.



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
8629

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA
PROYECTO UNIDAD MONTERREY

Fecha : 15/02/2010
Hoja : 1

ALMACEN ALMACEN MONTERREY

FECHA SOLICITUD 15/02/2010

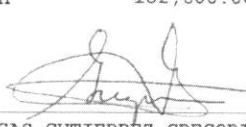
#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	20083	6107	3	TRASUPER002	SUPERVISION EXTERNA PARA LAS OBRAS ..DE CONSTRUCCION QUE SE LLEVAAN A CABO EN EL PARQUE DE INNOVACION E INVESTIGACION TECNOLOGICA EN EL MPIO. DE APODACA, NUEVO LEON. El Proveedor es el Arq. Jose Luis Vazquez Lazo ES MAS IVA	SER	5.000	182,600.00	


PRESUPUESTO
AUTORIZADO
UNIDAD MONTERREY


Total Requisicion 182,600.00


PEREZ GONZALEZ ZULMA
REALIZO


VARGAS GUTIERREZ GREGORIO
SOLICITANTE


VARGAS GUTIERREZ GREGORIO
AUTORIZO



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y
SU REGLAMENTO

DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41 y 42

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
6107	Servicios relacionados con obras públicas Trabajos para supervisión Externa para la construcción del Módulo 2 y trabajos varis en el PIIT en Apodaca N.L.	\$750,000
	Asesoría para conformación de Licitación Pública	\$17,250

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN: ARTÍCULO 41 y 42, FRACC. X
DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación fundamentada en los artículos 41 y 42, fracciones X, de acuerdo a lo siguiente:

El 27 de febrero de 2009, el CONACyT emitió por medio del Secretario Técnico del Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto de Nuevo León la carta 107941 referente a la aceptación de la propuesta por un monto de 22 millones de pesos para la ampliación y equipamiento del CIMAV dentro del PIIT del Estado de nuevo León.

Para el desarrollo de la obra se requiere la contratación de los servicios correspondientes a la asesoría en el análisis técnico de la licitación así como la supervisión de la obra misma, ambos conceptos contemplados dentro del proyecto.

Dado lo anterior, se recomienda efectuar una adjudicación directa, de acuerdo al artículo 41 y 42 fracciones X, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, que a la letra dicen: *Artículo 41.- En los supuestos que prevé el siguiente artículo, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.*

Artículo 42.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: Fracción X.- Se trate de servicios relacionados con las obras públicas prestados por una persona física, siempre que éstos sean realizados por ella misma, sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico.

1ª. Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios
Relacionados con las mismas

Celebrada el viernes 20 de marzo de 2009



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS
RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE OBRA
PÚBLICA.

DM-001-2009

Chihuahua, Chih., 12 de marzo de 2009

"2009, Año de la Reforma Liberal"

Lic. Ernestina Pérez Romero
Dirección de Administración y Finanzas y/o Presidente del Comité de Obras
Públicas y Servicios relacionados con las mismas

P r e s e n t e.-

Por este conducto solicito a usted de la manera más atenta, se someta a autorización del Comité que Usted preside la adjudicación directa para efectuar la contratación de Los trabajos de Supervisión Externa para la construcción del Modulo 2 y Trabajos varios en la unidad Cimav en el Parque de Innovación e Investigación Tecnológica en Apodaca Nuevo León. Basados en el artículo 41 y 42 fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. A continuación expongo los motivos en que se fundamenta esta solicitud:

"Debido a que es una persona física que realizara los trabajos ella misma y que no requerirá de más de un especialista o técnico".

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Ing. Jesús Ricardo Ponce Solís
Residente y Supervisor Interno de Obra Pública





Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.



Dirección General
Oficio No. DG.-147/2009
Chihuahua, Chih., 13 de marzo de 2009

"2009. Año de la Reforma Liberal."

ING. JESÚS RICARDO PONCE SOLÍS
Técnico Académico
CIMAV, S.C.
Presente

Por medio del presente le comunico que dada su experiencia en los procesos de construcción de obra pública, me he permitido asignarlo como Supervisor Interno/Residente de Obra, esto con respecto a la obra pública que se lleve a cabo en las instalaciones del CIMAV en Chihuahua Chih. para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, por su conocimiento del proyecto total de construcción de la Unidad CIMAV Monterrey, eventualmente se le comisionará para efectuar visitas de seguimiento a la obra que se llevará a cabo este año en esa Unidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


DR. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Lic. Ernestina Pérez Romero.- Directora de Administración y Finanzas.- CIMAV.- Presente.

9.- Presentación del oficio donde se nombra residente Interno de Obra para los trabajos de construcción de obra pública en Apodaca N.L.



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
"XV años en el Desarrollo de Ciencia y Tecnología"



Dirección General
Oficio No. **DG-015/10**
Chihuahua, Chih., 11 de enero de 2010

Dr. Gregorio Vargas Gutiérrez
Director de la Unidad CIMAV- Monterrey
Presente

De acuerdo a nuestra conversación telefónica de esta mañana, le informo que a partir del día de hoy el Ing. Jesús Ricardo Ponce Solís ha sido designado como responsable de la obra que se realiza en la Unidad CIMAV en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica en Monterrey.

Le pido que por su conducto le agradezca al Arq. Martín Gabino Márquez Rascón, el habernos apoyado en esta tarea y que transmita al Ing. Ponce la información relevante sobre la obra.

El Ing. Ponce ha sido informado, que deberá mantenerlo informado de los avances y consultado en la toma de decisiones relacionado con la obra.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente,


Dr. Jesús González Hernández
Director General

C.c.p. Lic. Ernestina Pérez Romero, Directora de Administración y Finanzas, CIMAV.-Presente
C.c.p. Ing. Víctor Armando Uribe Corral, Gerente General de Uribe Urbanizaciones y Construcciones.- Presente
C.c.p. Ing. Jesús Ricardo Ponce Solís, Técnico Titular "C", CIMAV.- Presente

10.- Presentación y aprobación, en su caso, del calendario propuesto de Sesiones Ordinarias del Comité para el ejercicio 2010.

Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

CIMAV

Calendario propuesto de Sesiones Ordinarias

2010

Sesión	Fecha
2da Sesión Ordinaria	Jueves, 08 de Abril de 2010
3ra Sesión Ordinaria	Jueves, 06 de Mayo de 2010
4ta Sesión Ordinaria	Jueves, 10 de Junio de 2010
5ta Sesión Ordinaria	Jueves, 08 de Julio de 2010
6ta Sesión Ordinaria	Jueves, 12 de Agosto de 2010
7ma Sesión Ordinaria	Jueves, 09 de Septiembre de 2010
8va Sesión Ordinaria	Jueves, 14 de Octubre de 2010
9na Sesión Ordinaria	Jueves, 11 de Noviembre de 2010
10ma Sesión Ordinaria	Miércoles, 08 de Diciembre de 2010

11.- Asuntos generales

12.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos tomados por el comité.